MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado y suministrando los datos, documentos e información que en él se enuncian.

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre (si se trata de persona natural o propuesta conjunta) o Razón Social (si es persona jurídica) del oferente		
NIT		
Representante legal (solo aplica para personas jurídicas y propuestas conjuntas)	Nombre	
	Identificación	
Apoderado (solo aplica si se actúa por intermedio de este)	Nombre	
	Identificación	

Declaro bajo mi responsabilidad personal que la oferta cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento exigidas por la DIJIN.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas referidas en el presente anexo son mínimas y de obligatorio cumplimiento, de no cumplir con alguna de ellas la propuesta se considerará no hábil técnicamente.

b. El proponente en ningún caso podrá modificar o alterar el contenido del formato y deberá diligenciar la columna establecida como OFERTA O NO OFERTA, so pena de incurrir en la respectiva causal de rechazo.

c. La información aquí suministrada será verificada por el evaluador técnico designado para el proceso aplicando el criterio de cumple o no cumple.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>OFERTA</th><th>NO OFERTA</th></tr>
<tr><td></td><td>

SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Corrección de estilo

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Palabras por cada artículo</td><td>11.500 palabras aproximadamente.</td></tr>
<tr><td>Palabras por cada edición o número</td><td>Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1: 120.000 palabras aproximadamente.</td></tr>
<tr><td>Paginas por cada edición o número</td><td>La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.</td></tr>
<tr><td>Distribución de artículos por cada edición o número</td><td>Según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 30.</td></tr>
</table>

- Debe corresponder a la corrección de estilo especializada para textos académicos que se incluyan en publicaciones seriadas indexadas ante Colciencias u otros sistemas de indexación y resumen, revisión ortográfica, mejora de sintaxis, corrección de erratas, textos confusos, ambiguos o inapropiados. Así mismo subsanar errores tipográficos.

- Corrección de estilo especializada de los artículos entregados en idioma español, inglés y portugués, así como de los artículos traducidos en su totalidad, por cada uno de los tres números.

- Corrección de estilo especializada de las traducciones al idioma inglés y portugués para los títulos, resúmenes y palabras clave de cada uno de los artículos, correspondientes a los tres números.

- La corrección de estilo desarrollada deberá realizarse en la totalidad del material entregado por parte de la DIJIN, correspondiente al Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1 y de igual forma, ser entregado en su totalidad al equipo editor de la DIJIN, con un plazo mínimo de 3 semanas antes de iniciar el proceso de diseño y diagramación del mismo.

- Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al artículo mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial de la Revista Criminalidad a manera de sugerencia para el autor del mismo, así mismo deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con el respectivo procedimiento de diagramación.

- La corrección de estilo especializada de los artículos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por la DIJIN (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del equipo editorial de la DIJIN y el autor del mismo.

</td><td></td><td></td></tr>
</table>

- Todo artículo deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los artículos, las correcciones a realizar por parte del autor.

- Una vez diagramado cada uno de los números, el corrector debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación.

Traducción

Traducción especializada al inglés y portugués, por edición o número (Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1) de:

Descripción	Cantidad
Palabras por cada articulo	✓ Palabras traducidas al idioma inglés: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave). ✓ Palabras traducidas al idioma portugués: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave).
Palabras por cada edición o numero	2 artículos por cada edición o número traducidos al idioma inglés en su totalidad: 22.000 palabras aproximadamente. Aproximadamente 27.500 palabras traducidas al idioma inglés y 5.500 palabras traducidas al idioma portugués por cada edición o número.
Paginas por cada edición o numero	La cantidad de páginas estará sujeta al número de palabras de cada edición o número.
Distribución de artículos traducidos por cada edición o número	Según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 6.

Diseño y diagramación

- El diseño de cada número será producto de la concepción original de un profesional en el área de diseño, cuya propuesta esté acorde con las características de una revista científica-académica. Debe primar la línea de diseño plano y moderada en colores, material gráfico y demás elementos.

- Todas las imágenes propuestas para la portada y otros apartados de la revista deberán ser originales e inéditas. Para cada edición o número de la revista, el cover o portada deberá estar ajustado según lo establecido en el Reglamento de Uso

	de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las imágenes propuestas para la portada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente (Ley 23 de 1982) y demás aplicables al objeto del presente ítem. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista. • El contratista realizará la diagramación de 36 artículos, compuestos por los 30 artículos originales y las 6 traducciones, portada, lomo y contraportada, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software que sean compatible con las herramientas de office (Word, Excel, Power Point) y que permita la visualización de las mismas. • La información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por la DIJIN, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista y solo podrá ser susceptible de cambios por corrección de estilo o errores que se puedan presentar, con autorización del supervisor del contrato. • Cada uno de los números diagramado debe ser presentado al corrector de estilo, quien debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de gráficas, tablas y demás elementos que componen cada artículo, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación. Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de corrección por parte del diagramador. • Para el proceso de revisión y validación, es preciso entregar las pruebas digitales necesarias de la publicación con tamaño, color y formato real, de las cuales el supervisor aprobará una para su publicación definitiva. • La aprobación de las artes finales será emitida por parte del equipo editorial de la Revista Criminalidad, previa revisión, ajustes de erratas y verificación de las mismas, las veces que sea necesario. • Una vez realizados los cambios que sean necesarios en el archivo y antes de su aprobación final, se entregará una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del equipo de gestión editorial de la DIJIN. • El contratista deberá entregar en formato editable las 3 ediciones finales contratadas (Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1), conforme a la herramienta o aplicación de diseño utilizada. De igual manera, el formato de diseño y las versiones finales,		

	deben contemplar el formato y demás características técnicas necesarias para una posible impresión de ejemplares físicos. **Asistencia editorial** • Establecer estrategias de posicionamiento en sistemas de indexación de la Revista Criminalidad y realizar las gestiones necesarias para aumentar los índices de citación en Scopus e incluirla en las siguientes fuentes especializadas relacionadas con los temas de publicación: • Redalyc • Sociological Abstracts • Criminal Justice Periodical Index • Criminal Justice Database • Current Law Index • Criminal Justice Abstracts • Criminology Collection • Proquest • Thomson Reuters • EBSCO • ISI • Gestionar el acceso al Sistema de Prevención de Plagio iThenticate para 05 personas del equipo editorial de la Revista Criminalidad, el cual debe tener una vigencia de 1 año; así mismo, éste debe permitir la revisión para mínimo 200 artículos. **Suscripción DOI (Digital Object Identifier)** • Renovación de la afiliación anual al sistema Crossref, garantizando que la titularidad del prefijo asignado (10.47741) continúe siendo de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN. • Realizar los procesos que sean necesarios ante la Publishers International Linking Association y el sistema CrossRef, con el fin de gestionar la asignación y activación de códigos DOI para cada uno de los artículos de la Revista Criminalidad, correspondientes al Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1. **Marcación en formato XML-JATS** • Artículos marcados bajo el estándar XML JATS según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos, ajustado la información con las consideraciones y actualizaciones que establezcan, para garantizar que la marcación sea aceptada por Scielo y Redalyc, además de tener en cuenta lo proporcionado por el cliente en formato PDF. • La marcación en formato XML y el cargue de la información, se requiere para los artículos de la Revista Criminalidad correspondientes al Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1.		

	Indexación • Actualizar e indexar los contenidos del Volumen 65 Número 2 y 3, y Volumen 66 No. 1 de la Revista Criminalidad en los sistemas de indexación y resumen, y las bases de datos que se encuentre vinculada (Scopus, Publindex, DOAJ, Lilacs, Clase, Biblat, Dialnet, REDIB, Latindex, Google académico y la marcación XML teniendo en cuenta los criterios de indexación establecidos por SCielo Colombia). El contenido a indexar en las bases de datos debe ser coordinado con el equipo editorial de la Revista Criminalidad. **Difusión en OJS de la Revista Criminalidad** El contratista deberá realizar la publicación de los archivos en el portal web de la Revista Criminalidad como se relaciona a continuación: • Carga y descripción de ítems (editoriales, artículos, reseñas, revisiones) en el sistema Open Journal System - OJS con los siguientes metadatos, disponibles en el archivo PDF de cada uno de los artículos del volumen 65 Números 2 y 3, y la primera edición del volumen 66: • Nombres • Apellidos • Filiación e información adicional de los autores disponible en los artículos • Título del artículo • Secciones e identificación de los números (Volumen, número y año) • Fechas de publicación originales • Paginación • Resumen, cuando esté disponible en el artículo • Palabras clave, cuando estén disponibles en el artículo • Con referencias bibliográficas • Cargue de los formatos y documentos que se tradujeron al idioma portugués e inglés. • Generación de archivos formato HTML y XML con exactamente la misma información que el archivo PDF de los números de los volúmenes Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1 • Publicación en portal web de la revista, el contenido en formatos HTML, PDF y XML de la Revista Criminalidad del Volumen 65 Número 2 y 3, y Volumen 66 No.1 • La totalidad de los archivos en formato HTML, PDF y XML que serán publicados en el portal web de la Revista Criminalidad, serán entregados por el contratista al equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad para la aprobación de publicación. **Asesoría y apoyo administración OJS**		

	Para el correcto uso del Open Journal System – OJS, el contratista garantizará todas las configuraciones y ajustes necesarios que se requieran para el óptimo funcionamiento del sistema, así: • Revisar y ajustar las métricas y demás componentes, para el correcto funcionamiento del sistema. • Ajustar y configurar en el Open Journal System - OJS el servicio de envío de notificaciones a través de correo electrónico. • Identificar las traducciones erróneas o inexistentes en las etiquetas, botones y demás componentes de texto en el OJS y realizar las correcciones que sean necesarias. • Implementar en el menú "Índices y Directorios" un enlace que redirija a los usuarios a los portales Open Researcher and Contributor ID y de Google Scholar para la creación o activación de los Códigos ORCID y Google Académico. • En la opción del menú "Sobre la revista", se deberá publicar la política antiplagio de la Revista Criminalidad. • Actualizar la plataforma Open Journal System - OJS a la versión catalogada por el fabricante como "estable" garantizando la total funcionalidad del portal web Revista Criminalidad. • Tener en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales de autor, con respecto a la imagen institucional, colores y plantillas. **Transferencia de conocimiento** El contratista deberá realizar transferencia de conocimiento sobre todas las actividades realizadas en el proyecto al personal que el supervisor del contrato designe, con el propósito de adquirir las habilidades y competencias necesarias para administrar el OJS, así: Dispondrá de 20 horas para capacitación funcional a mínimo 5 funcionarios del Grupo observatorio del delito dando instrucción en: • Módulos. • Cargue de información. • Registro, modificación, actualización de los datos. • Flujo de trabajo editorial flexible y configurable. • Envío y gestión online de todo el contenido. • Administración de perfiles y asignación de roles (creación, modificación, eliminación y actualización y demás). • Y demás temas que sean interés para la administración funcional del sistema.		
	Perfiles profesionales mínimos requeridos		

	<u>El oferente con su propuesta deberá presentar</u> las hojas de vida y toda la documentación necesaria para acreditar la experiencia y conocimiento académico del profesional, debido a su importancia y criticidad de participación en el presente proceso, así mismo, presentar el diligenciamiento del anexo: **"FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS".** **Especificaciones idoneidad del profesional Bibliotecólogo** Un (1) profesional en Bibliotecología con tarjeta profesional vigente y con experiencia profesional de mínimo tres (03) años. ✓ Para medir la experiencia del profesional deberá aportar certificaciones expedidas por empresas privadas o estatales donde haya laborado y demuestre tener el manejo, uso y trabajo en el sistema Open Journal System - OJS y en revistas científicas. Para la demostración del perfil profesional, deberá aportarse los siguientes documentos: ✓ Tarjeta Profesional vigente de acuerdo a su profesión. ✓ Título pregrado en Bibliotecología. ✓ Cursos o certificados relacionados con conocimientos en la experiencia profesional requerida. **Especificaciones idoneidad profesional en ingeniería de sistemas o afines** Un (1) ingeniero de sistemas o afines, con tarjeta profesional vigente y con experiencia profesional de mínimo tres (03) años en administración, instalación, configuración e implementación de sistemas Open Journal System. ✓ Para medir la experiencia del profesional deberá aportar certificaciones expedidas por empresas privadas o estatales donde haya laborado y demuestre manejo en administración, instalación, configuración e implementación de Open Journal System. Para la demostración del perfil profesional, deberá aportarse los siguientes documentos: ✓ Tarjeta Profesional vigente de acuerdo a su profesión. ✓ Cursos o certificados relacionados con conocimientos en la experiencia profesional requerida.		

EXPERIENCIA PROPONENTE
De conformidad con las disposiciones de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, los proponentes para acreditar su experiencia deberán tener registrados en el RUP contratos cuyos objetos correspondan al Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU hasta el tercer nivel de acuerdo de los códigos especificados en el presente proceso cuya sumatoria de los valores sea **igual o superior a 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes** (SMMLV).

CODIFICACIÓN UNSPSC	SMMLV
81112000 82111800 82121800	150

Tratándose de propuestas conjuntas (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para la verificación de la experiencia lo hará por sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación; en caso de no señalarse tal porcentaje, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL por intermedio de los evaluadores técnicos designados para el proceso, calculará la experiencia por sumatoria simple dividiéndola por el número de integrantes, en todo caso, todos los integrantes del proponente plural, deben tener registrados en el RUP contratos cuya codificación corresponda a la exigida en el presente proceso.

INFORMACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL

Con el propósito de fortalecer las exigencias ambientales que se enmarcan en el sistema de Gestión Ambiental que adelanta la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se exhorta a las diferentes personas jurídicas y naturales que tengan o hayan tenido relación contractual con este Organismo, o estén interesadas en participar en el presente proceso de contratación, para que acompañen a la unidad en este ideal de proteger al medio ambiente estableciendo políticas o certificando sus procesos en calidad Norma ISO 9001:2008 y en Sistema de gestión ambiental ISO 14001:2004.

Teniendo en cuenta la política ambiental de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se convoca a los participantes en el presente proceso para que diligencien el cuadro que se relaciona a continuación solo para temas informativos de la DIJIN:

CONDICIONES AMBIENTALES	RESPUESTA
Si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	
Si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT o C.C o C.E):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C o C.E.)
Dirección:
Teléfono:
Email: